

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 14/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2021 00321	Ordinario	JOSE MANUEL BECERRA PINZON	MARIA IRENE CLARO DELGADO	Auto Inadmite la Demanda 1°. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.2°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	13/01/2022	
54001 31 05 004 2021 00322	Ordinario	LIDIA MERCEDES ORDOÑEZ	EDUFACTORING S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda 1°. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.2°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	13/01/2022	
54001 31 05 004 2021 00323	Ordinario	ALBERTO JOSE GARCIA COMAS	MEDIMAS EPS	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por ALBERTO JOSE GARCIA COMAS contra ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA ESIMED SA y solidariamente contra MEDIMAS EPS SAS.	13/01/2022	
54001 31 05 004 2021 00324	Ordinario	ELISA ROSARIO DEL CARMEN DAVILA PALOMINO	MEDIMAS EPS	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por ELISA ROSARIO DEL CARMEN DAVILA contra ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA ESIMED SA y solidariamente contra MEDIMAS EPS SAS.	13/01/2022	
54001 31 05 004 2021 00329	Ordinario	NELLY ASTRID ALBA DURAN	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto Inadmite la Demanda 1°. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.2°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.3°. RECONOCER personería al Dr CARLOS ENRIQUE VERA LAGUADO identificado con la C.C. No. 88.034.642 de Pamplona y T.P. No. 239.649 del C.S. de la J., como apoderado de la señora NELLY ASTRID ALBA DURAN CC 1094246233 de Pamplona.	13/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA

CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO